



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 – 2014-A/MPSM.**  
Tarapoto, 16 de Junio del Dos Mil Catorce-----

## VISTO :

**El Memorando N° 237 - 2014-A/MPSM**, de fecha 16 de Junio del 2014, por el que se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, el Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio del 2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, **LIC. REYNALDO ORELLANA VELA**; en razón de que el Suscrito viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para efectuar gestiones de búsqueda de Financiamiento de los diversos proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y otras gestiones.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación formulada vía teléfono por parte de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viajaré a la Ciudad de Lima, para efectuar gestiones de búsqueda de Financiamiento de los diversos proyectos presentados ante el precitado Ministerio y otras gestiones.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía el Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio del 2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, **LIC. REYNALDO ORELLANA VELA**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

WGJ/A.MPSM.T.  
c.c.  
- Gerencia Municipal  
- Gerencia de Administración  
- Asesoría Jurídica,  
- Secretaría General,  
- Archivo

RECEPCIÓN: 17-06-14  
HOJA: 5-15 FIRMA: *J.R.*

Municipalidad Prov. De San Martín Gerenc. De Adm. Y Finanzas
-----------------------------------------------------------------



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Gründel Jiménez  
**ALCALDE**